



RESOLUCION No. 852-AD-88

Lima, 07 de Diciembre de 1988

Visto el expediente de Registro N° 8039 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para el viaje de la Delegación de la Selección Nacional de Fútbol a Montevideo - Uruguay;

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9º inc. 12) del D.L. N°. 328 - Ley General del Deporte se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, mediante Resolución N° 0587-AD-85 de 31.10.85 el IPD estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización para la presentación de la Selección Nacional de Fútbol para sostener un partido amistoso con la Selección Nacional de Uruguay - Montevideo el día 14 de Diciembre del presente año;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º inc. 12) del D.L. N° 328 - Ley General del Deporte y Decreto Legislativo N° 135 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO: PRIMERO: AUTORIZAR el viaje de la Delegación del Seleccionado Nacional de Fútbol a Montevideo Uruguay para sostener un partido amistoso con la Selección Nacional de Uruguay y el día 14 de diciembre de 1988. La Nómina de la Delegación es la siguiente:



RESOLUCION No. 852-AD-88

Lima, 02 de Diciembre de 1988



CMDTE. AP. CARLOS CASTRO PAREJA : PRESIDENTE
SE. EDUARDO PIAGGIO FERNANDEZ : TESORERO
SR. VICTOR CAYO LOPEZ : DELEGADO
SR. CARLOS MEZA NAJARRO : JEFE DE EQUIPO
SR. JOSE FERNANDEZ SANTINI : DIRECTOR TECNICO
PROF. JAVIER BELTRAN CABRERA : PREPARADOR FISICO
DR. JORGE ALVA FLORES : MEDICO
SR. ELIAS GONZALES VASQUEZ : KINESIOLOGO
SR. VICTOR PACORA ECHEGARAY : UTILERO

JUGADORES:

JESUS PURIZAGA SANCHEZ
MARTIN YUPANQUI GARCIA
JORGE TALAVERA CHAVEZ
JORGE ARTEAGA CASTILLO
JOSE DEL SOLAR ALVAREZ CALDERON
PERCY OLIVARES POLANCO
WILMER VALENCIA PACHECO
JUAN REYNOSO GUZMAN
LUIS REYNA NAVARRO
JORGE CORDERO AROSTEGUI
JOSE CARRANZA VIVANCO
CESAR URIBE FLORES
DOMINGO FARFAN GONZALES
HUMBERTO REY MUÑOZ
VICTOR HURTADO LADRON DE GUEVARA
EDUARDO REY MUÑOZ
JUAN JOSE ORE HERRERA



ARTICULO SEGUNDO: La presente Delegación no está exonerado de los Impuestos de Viajes al exterior, de conformidad con el Art. 77° del D.L. N° 328-Ley General del Deporte .

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/88
TVM/sm



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Aut. Res. 852-AO-88-07-12-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: Fed. Per. Fútbol		NUMERO	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		2033-FPF-88 de		REF. 1-12-88	
Fecha de INGRESO: 06-12-88		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de la Selección Nacional de Fútbol para Partido amistoso con sus similares de Uruguay en la ciudad de Montevideo el 14 Dic.			
Hora: 12:00 pm					
Numero de Folios: (05) SIMCO					
Registrado por: Pastor					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				4	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				3	

Pase a: D.E.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OAJ		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha 7-12-88		Hora 10400		Observaciones: Entrega No. 254-OAJ-88 Se Adjunta Progl. de Res. y Exp. 8038	
				2	

Pase a: OAJ		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OJU		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 8/12/88		Hora 1:10		Observaciones:	
				1	

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL



DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 01

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517 Of° N° 2033-FPF-88
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 1° de Diciembre de 1988.



Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.

Asunto: Autorización partidos Perú - Uruguay.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación de la Selección Nacional de Fútbol, quien viajará a la Ciudad de Montevideo, para jugar un partido amistoso con el Seleccionado Nacional de Uruguay, el día 14 de los corrientes. Así mismo el día 29 de Enero de 1989 se realizará en Lima el partido de vuelta del Seleccionado Uruguayo.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se adjunta, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande Fernández
PRESIDENTE



JQA/oz.

f. Ramirez
12 de diciembre

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

DEL DEPORTE

Vitrina Documental

FOLIO No. 02

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

NOMINA DE LA DELEGACION DEL SELECCIONADO NACIONAL QUE VIAJARA A

MONTEVIDEO - URUGUAY

Presidente	: Cmdte. AP. Carlos Castro Pareja
Tesorero	: Sr. Eduardo Piaggio Fernández
Delegado	: Sr. Víctor Cayo López
Jefe de Equipo	: Sr. Carlos Meza Najarro
Director Técnico	: Sr. José Fernández Santini
Preparador Físico	: Prof. Javier Beltrán Cabrera
Médico	: Dr. Jorge Alva Flores
Kinesiólogo	: Sr. Elías Gonzáles Vásquez
Utilero	: Sr. Víctor Pacora Echegaray

JUGADORES:

Jesús Purizaga Sánchez
Martín Yupanqui García
Jorge Talavera Chávez
Jorge Arteaga Castillo
José Del Solar Alvarez Calderón
Percy Olivares Polanco
Wilmer Valencia Pacheco
Juan Reynoso Guzmán
Luis Reyna Navarro
Jorge Cordero Aróstegui
José Carranza Vivanco
César Uribe Flores
Domingo Farfán Gonzáles
Humberto Rey Muñoz
Víctor Hurtado Ladrón de Guevara
Eduardo Rey Muñoz
Juan José Oré Herrera

Lima, 1° de Diciembre de 1988.

JÓRGE ALVA FLORES

MEDICO - CIRUJANO

Colegio Médico N° 2278

DEL DEPORTE

Tratado de Medicina

FOLIO N° 05

Medicina General (Med. del Deporte) Pediatría

CONSULTORIO

Av. Brasil 1262 - Telf. 23-2361

CONSULTAS

Lunes a Viernes de 5 a 8 p.m.

Miércoles de 8 a 10 a.m.

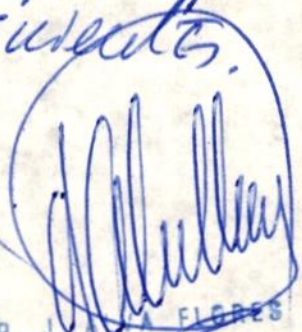
Rp.

Por el fte. constatado haber
logrado a todos los
conseguir en la presen-
te relevación y adepto
sustentando todo en
buenos Cardíacos de
salud.

INDICACIONES

Le expide el fte. por
los fines correspondientes.

Finca
5/XII/88



DR. J. ALVA FLORES

C. M. P. 2278

L. T. 1370433 - R. T. 8853888

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	INTIS
CESIREO	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL I/.	1,000.-

RECIBO N° 10363

He recibido de:

FEDERACION
PERUANA DE FUTBOL.

La suma de

MIL INTIS.

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima,

7 de DICIEMBRE de 1988

Observaciones:

RESOLUCION N° 254 OAJ-88.
EXP. 8039.- DE VIAJE DE LA
SELECCION.

Sello y firma del Tesorero o Encargado



03

CONTRATO

Por una parte, la FEDERACION PERUANA DE FUTBOL, representada en este acto por el Dr. Javier Quintana Arraiza, en su calidad de Gerente, y por otra parte la MUTUAL URUGUAYA DE FUTBOLERS PROFESIONALES, con la anuencia de la Asociación Uruguaya de Fútbol (según fotocopia adjunta), representada en este acto por Gustavo Fernández y Edgardo Martirena en sus calidades de Vicepresidente y Secretario General, respectivamente, ACUERDAN:

- 1) - Realizar 2 (dos) encuentros de fútbol entre las Selecciones Nacionales de cada país.
- 2) - Estos encuentros se llevarán a cabo uno en cada país, o sea, - uno en Montevideo, Uruguay y el otro en Lima, Perú.
- 3) - Las fechas de realización de los mismos son 14 de Diciembre de 1988 en Montevideo y el otro el 25 de Enero de 1989 en Lima, La fecha del partido en Lima podrá ser modificada por la Federación Peruana de Fútbol, previo aviso a la Mutual Uruguaya y a la Asociación Uruguaya de Fútbol.
- 4) - Son obligaciones de cada parte al momento de organizar el encuentro en su país, las siguientes:
 - A) Enviar 25 pasajes ida y vuelta al país de origen.
 - B) Proporcionar Hotel y estadía, desde el momento de la llegada y hasta la partida, la cual no podrá exceder los 5 (cinco) días en total.
 - C) El Hotel deberá ser a satisfacción de la delegación visitante y la estadía se regirá de acuerdo a las normas que se acuerden con los Responsables de la Delegación.
- 5) - La Organización total del espectáculo corre por cuenta del anfitrión en su momento.
- 6) - Los jueces a cargo de dirigir los encuentros deberán ser de categoría internacional y preferentemente de un país neutral.
- 7) - Los derechos de televisión pertenecerán a los organizadores de cada espectáculo, pero la televisión para el país del equipo visitante se reservará de acuerdo a lo señalado en el apartado siguiente.
- 8) - A tales efectos se deja constancia que los derechos de televisión para el Uruguay corresponderán a los canales 10 y 12 de Montevideo y para el Perú al Canal 5 - Producciones Panamericana S.A.
- 9) - Las partes fijan domicilio a todos los efectos, respectivamente en Montevideo, URUGUAY, Avda. Rivera 2392 y en Lima, PERU en el Estadio Nacional - Puerta 4 Oficina 26.

De conformidad con lo expresado en este Contrato y a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochentiocho, se firman - cuatro ejemplares.

Edgardo Martirena

Edgardo Martirena
Secretario General M.U.F.P.

Gustavo Fernández

Gustavo Fernández
Vicepresidente M.U.F.P.

Dr. Javier Quintana Arraiza

Dr. Javier Quintana Arraiza
Gerente





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Autorización de viaje de la Selección Nacional de Fútbol, a Montevideo - Uruguay.

INFORME N° 254 -OAJ-88

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al IPD autorización de viaje de la Selección Nacional De Fútbol - a la ciudad de Montevideo - Uruguay para sostener un partido amistoso con el Seleccionado Nacional de Uruguay el día 14 de diciembre del presente año.

Asimismo la entidad recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la Nómina de la Delegación.

2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue la respectiva autorización que solicita la Federación Peruana de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9° inc. 12) del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte.

Lima, 7 de Diciembre de 1988

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm